

Radicado: 505904089001 2020 00012 00
Clase: Verbal de Pertenencia.
Demandante: Luz Stella Álvarez Castiblanco CC. No 39797927
Demandados: Ana Yiver Álvarez Castiblanco CC. N° 40.265.880
Ligia Esperanza Álvarez Castiblanco CC. N° 52540784
Y demás personas indeterminadas

INFORME SECRETARIAL: Puerto Rico- Meta, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022). **Al Despacho del señor Juez** el presente asunto a fin de comunicarle que se encuentra vencido el término del traslado de las excepciones de mérito propuestas por el Dr. John Libaniel Moreno Cortes, Curador Ad litem, de las personas indeterminadas dentro del presente proceso, la parte demandada no contestó la demanda, encontrándose pendiente de señalar fecha para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso. Sírvase ordenar lo pertinente.


JULIAN EXCELINO HERNANDEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO RICO, META

veintiséis (26) de de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, procede este Despacho a señalar el **TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las 9:00 HORAS**, a fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se previene a las partes para que en la fecha y hora antes señalada concurren a la audiencia a rendir los interrogatorios de parte.

De igual manera se le advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a la citada audiencia acarrea las sanciones y consecuencias establecidas en el numeral 4 del artículo 372 del C.G.P.

Finalmente, se les previene para que se comuniquen al abonado celular 3144440000 o al correo j01prmpalptorico@cendoj.ramajudicial.gov.co, para informarles el medio por el cual se desarrollara la respectiva audiencia.

NOTIFÍQUESE



JULIAN HERNANDEZ RODRIGUEZ

JUEZ